

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XIII Reunión

Washington, D. C.
Octubre 1961

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XIII Reunión

CD13/15 (Esp.)
21 agosto 1961
ORIGINAL: INGLES

Tema 30: PLANIFICACION DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIONES DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Después de haber estudiado el Documento CE43/16 presentado por el Director (véase Anexo), el Comité Ejecutivo, en su 43a Reunión, aprobó la siguiente:

RESOLUCION XVIII

"El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Director sobre la planificación del programa de investigaciones de la OPS y las medidas ya adoptadas para la ampliación de estas actividades en la Región; y

Considerando que esta ampliación de las investigaciones será beneficiosa para los programas médicos y de salud pública en las Américas,

RESUELVE:

1. Aprobar el plan y las normas propuestas por el Director en el Documento CE43/16, y transmitir el informe a la consideración del Consejo Directivo en su XIII Reunión.

2. Encomendar al Director que adopte las medidas necesarias para la posible ampliación de las actividades de investigación de la Organización en beneficio mutuo de los países de la Región".

Desde que se celebró la 43a Reunión del Comité Ejecutivo, han ocurrido los acontecimientos siguientes:

1. Ha sido concedida la subvención que la OSP solicitó del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos de América para llevar a cabo los estudios necesarios a fin de que la OPS pueda establecer las bases para una adecuada, eficaz y fructífera ampliación de su programa de investigaciones. El servicio de Salud Pública de los Estados Unidos de América ha hecho efectivo a la OPS el pago inicial de la citada subvención.

2. Dos miembros del personal de la OSP, un médico con experiencia en investigación y un oficial administrativo, han sido asignados al programa. Como actividad inicial, están preparando un estudio de los programas pasados y presentes de la OPS en materia de investigación así como de la labor realizada al respecto. Al propio tiempo, están elaborando planes detallados para la ampliación del estudio de suerte que éste abarque todo el alcance que tiene lo propuesto en el programa.

3. Se está gestionando la contratación de dos científicos destacados que cuentan con extensa experiencia en investigación, en la administración de la misma y en la elaboración de programas y planes relativos a las subvenciones destinadas a la investigación; ambos científicos completarán la unidad encargada de realizar el estudio.

4. De conformidad con las normas existentes en la OPS y con los acuerdos establecidos con diversos organismos oficiales y privados que conceden subvenciones para dar apoyo a la labor de investigación, la Oficina está actuando en el sentido de establecer y desarrollar programas de investigación en diversos campos, a medida que vayan haciéndose evidentes las necesidades y oportunidades al respecto.

Ajustándose a esas normas, la Organización recibió de los Institutos Nacionales de Higiene, del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos de América, su primera subvención para un Estudio "epidemiológico Regional, que tiene por objeto obtener información exacta y comparable sobre las causas de defunción en aproximadamente diez ciudades seleccionadas de las Américas. Sobre la base de estos datos, las tasas de defunción por causa, edad y sexo servirán de fundamento para establecer estudios epidemiológicos y programas de investigación. En la actualidad existen muchas dificultades para utilizar los datos de mortalidad existentes debido a que el porcentaje de defunciones que han sido certificadas por médico varía de un país a otro y la terminología, los puntos de vista nosológicos y las normas de diagnóstico difieren. Una vez que se haya llegado a un entendimiento completo de los datos de mortalidad, los investigadores tendrán una base para explorar las diferencias de los factores que se han encontrado y han resultado significativos.

El plan correspondiente a este estudio supone la reunión, mediante entrevistas domiciliarias, en los hospitales, clínicas, y directamente con los médicos, de los historiales clínicos y hallazgos patológicos completos correspondientes a las defunciones ocurridas en el grupo de edad de 15 a 74 años, en las ciudades elegidas. Esta información hará posible que se dé

a las causas de defunción uniformidad en todas las ciudades, de acuerdo con los procedimientos internacionales. En cada una de las ciudades seleccionadas un grupo compuesto de un estadístico médico, un epidemiólogo, un patólogo y varios clínicos se ocuparán en la reunión y evaluación de estos datos de mortalidad básicos. Durante el verano y otoño de 1961 se harán en diversas ciudades las pruebas de los formularios y la metodología del estudio.

Está prevista para principios de 1962 una reunión de los investigadores procedentes de las ciudades seleccionadas que participen en el estudio efectuado en común y, después de que las experiencias del estudio piloto hayan sido revisadas y se realicen los necesarios ajustes en el método de estudio, se emprenderá el programa en toda su amplitud.

Anexo: Documento CE43/16



comité ejecutivo del
consejo directivo

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



43a Reunión
Washington D. C.
Mayo 1961

CEL43/16 (Esp.)
20 abril 1961
ORIGINAL: INGLES

Tema 19: PLANIFICACION DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIONES DE LA OPS

La Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, se encuentra en una situación excepcional para fomentar el desarrollo de las investigaciones médicas internacionales en el Hemisferio Occidental y para colaborar en las mismas. Los programas de investigaciones armonizan plenamente con los objetivos de la Organización. El Artículo 1 de la Constitución de la OPS dispone que "La Organización Panamericana de la Salud tendrá como propósitos fundamentales la promoción y coordinación de los esfuerzos de los países del Hemisferio Occidental para combatir las enfermedades, prolongar la vida y estimular el mejoramiento físico y mental de sus habitantes".

La asociación entre la OPS y los Ministerios de Salud de este Hemisferio, de duración sin precedentes --casi 60 años de relaciones oficiales-- dio lugar a que los Gobiernos depositaran su confianza en la Organización como fuente de cooperación y ayuda mutua, lo que ha sido de gran importancia y provecho para el mejoramiento de la salud en todo el Continente, y es fundamental para el desarrollo de un programa de investigaciones médicas en las Américas.

Teniendo en cuenta los elevados propósitos de la Organización y la importancia cada vez mayor de las investigaciones como elemento esencial de un amplio programa de salud, la OPS tiene ahora el proyecto de establecer en las Américas un programa ampliado de investigaciones médicas y de adiestramiento de investigadores. Este programa tendrá en cuenta las especiales necesidades de los Gobiernos Miembros y las oportunidades que ofrecen y dedicará especial atención a las actividades de investigación que requieran la coordinación de esfuerzos por parte de más de un país y a los proyectos de investigación que, con el tiempo, permitirán una aplicación más amplia de los conocimientos existentes a los problemas particulares de cada país. Las recomendaciones del Comité Consultivo en Investigaciones Médicas, de los grupos de estudio y de los comités de expertos, de la OMS, y el estudio que proyecta iniciar la OPS en un futuro

muy próximo, servirán de orientación para que las actividades de colaboración del programa de investigaciones de la OPS se atengan a las oportunidades para la investigación y a las necesidades peculiares de este Hemisferio.

Las investigaciones no constituyen una actividad nueva para la Organización. Desde hace muchos años, se vienen llevando a cabo, en alguna forma, actividades de esta naturaleza. Patrocinados por la OPS/OMS, se vienen llevando a cabo importantes programas de investigaciones en el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) Guatemala, en el Centro Panamericano de Zoonosis, Argentina, y en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Brasil, además de los que desarrollan los servicios técnicos de la Organización en colaboración con las autoridades de los Países Miembros. Fruto de estas actividades son, entre otros, los resultados que se enumeran a continuación:

- 1) Preparación de la INCAPARINA, una mezcla de proteína vegetal que, a un costo sumamente reducido, proporciona suficiente ingestión de proteína a los lactantes y niños de zonas donde la mayoría de las familias no pueden disponer de leche ni de carne.
- 2) Obtención de un procedimiento para utilizar yodato de potasio en la yodación de la sal de mesa, a fin de controlar el bocio de acuerdo con las especiales condiciones del consumo de sal en la América Latina.
- 3) Investigaciones en fiebre aftosa, que tuvieron por resultado la adaptación satisfactoria de cepas de virus a varios animales de laboratorio.
- 4) Elaboración de una vacuna de virus vivo modificado contra la fiebre aftosa, que actualmente se encuentra en la fase de limitado experimento de campo.
- 5) Estudios de campo para determinar el valor de las pruebas de cardiolipina para el diagnóstico de la sífilis, lo que permitió estandarizar procedimientos sencillos aceptados ya en todo el mundo.
- 6) Los primeros estudios de campo en gran escala, en la América Latina, sobre vacuna de virus vivo atenuado contra la poliomielitis, en los que se vacunaron alrededor de 800,000 personas y se demostró que este nuevo método de control de la poliomielitis era aplicable en la América Latina.
- 7) Un estudio taxonómico llevado a cabo en Guatemala para determinar las especies de mosca negra (Simulidae) que transmiten la oncocerciasis.
- 8) Estudios encaminados a una mejor comprensión de las relaciones clínicas y de laboratorio que entrañan las pruebas de ITP para la sífilis y al establecimiento de criterios para la realización de las pruebas y la evaluación de los resultados.

Se espera que gracias al programa ampliado de la Organización, a la circunstancia de contar con mayor apoyo financiero y ante la necesidad de aprovechar las técnicas, instrumentos y ventajas de las investigaciones para hacer frente a los numerosos problemas de salud de cada nación, o grupos de naciones y de toda la Región, la OPS intensificará sus actividades de investigación.

Al mismo tiempo, los aspectos de investigación de los diversos programas y centros proseguirán con la orientación que se desprenda de la mera enumeración de algunas de las actividades que actualmente se llevan a cabo:

1. Investigaciones en el INCAP sobre la malnutrición proteínica y su prevención, determinación del estado nutricional, necesidades nutricionales, la interrelación de las infecciones agudas con el estado nutricional, y la dieta y sus efectos en las enfermedades crónicas.

2. Investigaciones en el Centro Panamericano de Zoonosis sobre la preparación y ensayo de la vacuna Sterne contra el ántrax, una nueva técnica para efectuar la prueba de Ascoli de la precipitación con respecto al ántrax, el perfeccionamiento de los procedimientos de diagnóstico para la hidatidosis, las relaciones entre los reservorios animales de salmonela y las diarreas infantiles, encuestas serológicas de la fiebre Q en los animales y en el hombre y estudios sobre la epizootiología y la epidemiología de la leptospirosis, y sobre medidas de control de esta zoonosis.

3. Actividades de investigación del programa de erradicación de la malaria que actualmente se vienen llevando a cabo y que comprenden: a) pruebas con insecticidas, como consecuencia de los estudios sobre el terreno acerca de la posible utilidad del Malation y del Baytex para combatir la resistencia de los mosquitos al DDT en El Salvador. El estudio comprende dos proyectos de campo, uno en El Salvador y otro en Bolivia. El proyecto de El Salvador consiste en un estudio de la duración de los efectos residuales de los insecticidas en una gran variedad de superficies, contra el Anopheles albimanus resistente al DDT y el susceptible al mismo producto; en Bolivia, los experimentos se llevan a cabo con otras dos importantes especies: el A. pseudopunctipennis y el A. albitarsis. Este proyecto de investigación se emprendió pensando en las ventajas de contar con un grupo adiestrado en pruebas de insecticidas y dispuesto a evaluar en pruebas de campo nuevos insecticidas que ofrezcan buenas perspectivas, y en la utilidad de determinar las dosis y ciclos óptimos de los insecticidas actualmente disponibles ante las muchas discusiones habidas sobre la posibilidad de lograr economías en su empleo.

b) Estudio de los obstáculos que se han presentado en la erradicación de la malaria y establecimiento de métodos epidemiológicos para determinar el alcance del problema en cada país, determinar su causa y adiestrar personal nacional e internacional en estos métodos de investigación.

Un importante acontecimiento que contribuirá al fortalecimiento de las actividades de la Organización es el reciente acuerdo entre la Organización Panamericana de la Salud y el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos, anunciado conjuntamente el 16 de diciembre de 1960. El acuerdo preparado en forma de "declaración de estipulaciones" entre las dos organizaciones, se concentra en tres puntos principales: (1) colaboración entre el personal de las dos organizaciones, (2) intensificación de las actividades de la OPS en el campo de las investigaciones y (3) determinación de la clase de colaboración que el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos puede prestar en las actividades de investigación de la OPS. El USPHS estudiará las propuestas para la concesión de subvenciones a investigadores que deseen participar en programas de investigaciones coordinados por la Organización, así como las solicitudes de subvención de investigaciones que lleve a cabo directamente el personal de la Organización (Véase ANEXO I).

De conformidad con el espíritu de este acuerdo, la Organización, en 1960, sugirió a la Oficina de Economía de Salud Pública de la Universidad de Michigan, que solicitara a los Institutos Nacionales de Salud, USPHS, una subvención para investigaciones destinada a estudiar las repercusiones económicas de la erradicación de la malaria en las Américas, y ofreció complementar esa ayuda con una aportación equivalente al 10 por ciento de la cantidad concedida por los Institutos Nacionales. En consecuencia, cuando se concedió la cantidad de \$95,000 para estudiar el problema durante tres años, la Organización Panamericana de la Salud aportó una contribución de \$9,500. Además de esta aportación, la Organización Panamericana de la Salud ofrecerá servicios de asesoramiento en la planificación de los trabajos de campo y selección de las áreas que han de ser objeto de investigación.

A principios de 1961, la Organización recibió del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos una subvención que permitirá planificar y coordinar estudios epidemiológicos regionales en los que se prepararán estadísticas de mortalidad comparables de ciudades seleccionadas de las Américas como primera medida para el estudio geográfico de las enfermedades.

En relación con este estudio epidemiológico se celebró una Conferencia sobre planificación, del 1 al 4 de mayo de 1961, a la que asistieron varios miembros del personal de la Sede de la OMS a fin de coordinar este programa con el programa de investigaciones de la OMS. Terminada la Conferencia, se celebraron reuniones del personal de la OMS y de la OPS para tratar de las actividades de investigación de la OMS en la Región de las Américas sobre el cáncer y las enfermedades cardiovasculares.

Si bien las actividades de investigación emprendidas hasta ahora por la Organización son de gran envergadura e importancia, cabría aprovechar mejor las ventajas de esta alianza continental para llevar a cabo ciertas clases de investigaciones que requieren conocimientos técnicos, instalaciones materiales y la cooperación administrativa de varias agrupaciones de naciones.

De esta manera, la Organización podría colaborar en la preparación y ejecución de investigaciones sobre problemas de interés para varias naciones, problemas de carácter verdaderamente internacional que sin la cooperación internacional no pueden resolverse.

El Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos está estudiando la propuesta para la concesión de una subvención de \$120,750 que permitiría a la OPS llevar a cabo, en el curso del próximo año, los estudios necesarios que servirían de base para una adecuada, eficaz y fructífera ampliación de su programa de investigaciones. Se efectuará un estudio de los programas y actividades de investigación que vienen llevando a cabo en las Américas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, a fin de reunir datos sobre las instalaciones, personal especializado y apoyo financiero disponibles para investigaciones. Asimismo se examinarán las necesidades más apremiantes en este campo en relación con los problemas, personal, instalaciones, recursos financieros y posibilidades de realizar investigaciones en zonas que ofrecen buenas perspectivas para el éxito de los trabajos.

El programa de investigaciones de la OPS se desarrollará y ampliará dentro de las normas generales establecidas por la OMS para las investigaciones médicas, y en estrecha colaboración con las actividades del programa de investigaciones de la OMS. De esta manera se logrará que las actividades de las dos organizaciones se complementen perfectamente.

En vista de lo que antecede, el Comité Ejecutivo puede tener a bien adoptar una resolución concebida en los siguientes o parecidos términos:

Proyecto de Resolución

El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Director sobre la Planificación del Programa de Investigaciones de la OPS y las medidas ya adoptadas para la ampliación de estas actividades en la Región;

Considerando que esta ampliación de las investigaciones será beneficiosa para los programas médicos y de salud pública en las Américas,

RESUELVE:

1. Aprobar el programa y las normas propuestas por el Director, Documento CEL3/16, y transmitir el informe a la consideración del Consejo Directivo en su XIII Reunión.

2. Encomendar al Director que adopte las medidas necesarias para la posible ampliación de las actividades de investigación de la Organización en beneficio mutuo de los países de la Región.

Anexo I

Secretaría de Salud, Educación y
Bienestar
Servicio de Salud Pública
Washington 25, D.C.

8 noviembre 1960

Estimado Dr. Horwitz:

Me complace en comunicarle mi aprobación de la "Declaración de estipulaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos sobre investigaciones", que acompañaba a su carta del 20 de octubre. Tengo la seguridad de que este acuerdo contribuirá al desarrollo de fructíferas investigaciones en todas las Américas.

Muy atentamente le saluda,

(Firmado)
L. E. Burney
Cirujano General

Abraham Horwitz, M.D.
Director
Organización Panamericana de la Salud
1501 New Hampshire Avenue, N.W.
Washington 6, D.C.

DECLARACION DE ESTIPULACIONES ENTRE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) Y EL SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS (USPHS) SOBRE INVESTIGACIONES

El objetivo general de esta declaración consiste en establecer entre el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos y la Organización Panamericana de la Salud un acuerdo que contribuya a que las organizaciones desarrollen con más eficacia sus actividades de investigación en los países de las Américas, mediante:

- A. La determinación de la forma en que deben llevarse a cabo las actividades del USPHS y de la OPS relacionadas con las investigaciones en las Américas, particularmente fuera de los Estados Unidos, para que resulten más eficaces mediante la apropiada colaboración.
- B. La exposición de las líneas generales para el desarrollo de las actividades de investigaciones de la OPS.
- C. El establecimiento de los principios con arreglo a los cuales se podrían conceder directamente subvenciones de los Institutos Nacionales a investigadores en las Américas.

1. Colaboración del personal

Proseguirán las actividades del personal, de tipo no oficial, que caracterizan las relaciones entre el USPHS y la OPS. Los dos organismos continuarán su intercambio de información sobre planes y medidas relacionadas con sus actividades en las Américas en el campo de las investigaciones.

La OPS está dispuesta a estudiar la prestación de servicios de asesoramiento que le solicite el USPHS para apoyar las investigaciones en las Américas, y el USPHS, a su vez, está preparado a estudiar la cooperación que le solicite la OPS para la ejecución del programa de investigaciones de esta última.

2. Desarrollo de las actividades de investigación de la OPS

La OPS está dispuesta a aportar una colaboración más amplia al desarrollo de las investigaciones médicas y de salud pública en las Américas mediante actividades tales como las siguientes:

- A. Contribuciones financieras moderadas para proyectos y programas de investigaciones;
- B. Investigaciones por parte del personal de la OPS;

- C. Servicios centrales de asesoramiento profesional y cooperación logística en programas de investigación que requieran un trabajo coordinado de científicos de más de un país;
- D. Colaboración en la formación de científicos, comunicación científica y otras actividades necesarias en relación con las investigaciones.

3. Relaciones del USPHS con el desarrollo de las actividades de investigación de la OPS

El USPHS ofrece, previa petición, estudiar ciertas clases de colaboración en el desarrollo de las actividades de investigación de la OPS, tales como las siguientes:

- A. Asesoramiento técnico sobre proyectos de investigaciones;
- B. Concesión de subvenciones a investigadores que deseen participar en los programas de investigaciones coordinados por la OPS;
- C. Apoyo directamente a la OPS en las investigaciones que realice su propio personal, o en la prestación por la OPS de servicios centrales de asesoramiento profesional o ayuda logística, como parte de programas coordinados de investigaciones. El USPHS no concederá a la OPS subvenciones de investigaciones para que esta Organización a su vez conceda subvenciones a investigadores.

Los términos, condiciones y procedimientos de la colaboración del USPHS con la OPS se determinarán según las circunstancias que acompañen a las actividades de que se trate.